



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

Oficio No. 5.1.-0433
Ciudad de México, a 19 de marzo de 2021

Asunto: Respuesta de la UPInT a solicitud para el cobro de aprovechamientos.

Ing. David Camacho Alcocer
Director General de Estudios, Estadística y
Registro Ferroviario Mexicano de la ARTF
Presente

Me refiero a los oficios 4.5.-857/2020 del 23 de noviembre de 2020, 4.5.-105/2021 del 2 de febrero de 2021, 4.5.-133/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, y 4.5.2.-072/2021 de fecha 1 de marzo de 2021 mediante los cuales esa Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) solicitó la gestión ante la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios (UPInT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la autorización del cobro de aprovechamientos derivado de la expedición (nuevo, duplicados y cambio de tipo de licencia) y revalidación de la Licencia Federal Digital Ferroviaria.

Al respecto, con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interior de esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, le informo que la UPInT de la SHCP con oficio 349-B-098 de fecha 19 de marzo de 2021 (se anexa copia para pronta referencia), da respuesta a su solicitud. Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos a los que haya lugar por parte de esa ARTF.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General



C.P. Laura Urrutia Mercado

C.c.p. Lic. Ramón Montaña Cuadra. -Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SCT. - Presente.

Elaboró: Mara Cueto Castillejos. - Directora de Control Presupuestal de Entidades Coordinadas y Fideicomisos.
Revisó: Mario Marmolejo Cortes. - Director Coordinador de Presupuesto y Contabilidad.
Folio Entrada DGPOP: 0871

